



URIEL HERNAN MORER  
BUSTAMANTE 00038  
5152 - VA.CARLOS PAZ  
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL  
PERIODO 05-08-2016 AL 31-08-2016  
HOJA N° 0001  
CUIT N° 20-27119695-5  
IVA : INSCRIPTO  
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS

INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02104719/42 C.B.U.: 01508046 02000104719426

FECHA	CONCEPTO	F. VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO INICIAL AL 05/08/2016							0,00
05-08	APERTURA		0632 ACEN					0,00
10-08	IMP. SELLOS POD		0058 ACEN			50,00-		50,00-
11-08	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0804			0,30-		50,30-
	TOTAL IMP. LEY COMPETITIV:	0,30	TOT.CRED.IMP.\$			0,00 (*)	SALDO FINAL AL 31/08/2016	50,30-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 6 días de vencido el período. En caso contrario se prescribirá conformidad (Circular OPAC 2 BCRA). Los depósitos en pesos y/o moneda extranjera que no tengan garantía de \$ 450.000 pesos o más, se considerarán de acuerdo a la normativa del BCRA. El límite de descubierto es el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24485, Decreto 540/1995 y Com. "A" 233 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de la referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (solo para Cuenta Corriente).  
(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. Florida 99 (C1005AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
C.U.I.T. N° 30-70944784-6 I.V.A. Responsable Inscripto - I.B.C.M. N° 901-220515-7

F. EXTSTD V.001